

Rut : 69.259.900-4
Dirección Demandante : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota AI
Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 09-02-2018 12:32:28
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-200-SE18

SEÑOR (ES) : SODIMAC S.A.	A Sr (a) : MARIELA SALDIAS
DIRECCIÓN : AV. EDUARDO FREI Rencá MONTALVA 3092, RENCA	FONO : 56-2-24878140
RUT : 96.792.430-k	FAX :
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL ELECTRICO	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo	56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121612	Cuchillos cartoneros	2 Unidad no definida	2060590 CUCHILLO C/RPTO 14KU271	COTIZACIÓN N° CKFC0A7	8.394,95	0,00	0,00	16.790
26121613	Cable aislado o forrado	1 Rollo	728357- CABLE THHN 12 AWG BLANCO X 100 MTS	COTIZACIÓN N° CKFC0A7	21.840,33	0,00	0,00	21.840

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$ 38.630
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 38.630
19% IVA	\$ 7.340
Total	\$ 45.970

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA REALIZAR MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN LOS CESFAM, SOLICITADOS POR ENCARGADO DE SSGG, EN ORDINARIO N°13/18.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-22-PC18 / 2206001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>